



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

Teléfonos: 968 74 22 44 - 659961597

Telegramas: FAMU - Fax: 968 74 22 44

Cantarería Vieja, 6 - Apartado de Correos, 5-
30430 - CEHEGÍN (Murcia)

lafamu@terra.es // www.lafamu.es

CIRCULAR 67/09

XXIV LIGA REGIONAL DE CROSS

La Asamblea General de la FAMU, en su reunión del 19 de Septiembre de 2009 aprobó, dentro del calendario regional de invierno, las sedes y normas de la XXIV Liga Regional de Cross 2009/2010.

Fechas y sedes:

22 Noviembre/09	I Jornada	I Cross Ciudad de Cartagena	Cartagena
13 Diciembre/09	II Jornada	XXVII Cross "Fiestas de la Virgen"	Yecla
10 Enero/10	III Jornada	IX Trofeo "Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas"	T. Cotillas
17 Enero/10	IV Jornada	4º Trofeo "Ayto. Pto. Lumbreras"	P. Lumbreras
07 Febrero/10	V Jornada	XXXIV Cross "Ciudad de Lorca". Cto. Reg. Clubes	Lorca
28 Febrero/10	VI Jornada	XXIII "Trofeo Ciudad de Jumilla" Cto. Regional Indv.	Jumilla

Artículo 1.-

Podrán tomar parte en esta Liga todos los clubes y atletas independientes que pertenezcan a la Famu, y que tengan licencia en vigor, estatal o autonómica, el día de la competición.

Los atletas de otras Federaciones deberán tener licencia estatal.

Artículo 2.-

Las categorías oficiales para la temporada 2009/2010, son las siguientes: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Júnior, Promesa, Senior y Veterano, hombres y mujeres. En Veteranos se distinguen dos categorías: 35 a 45 años, y a partir de 46 años.

Las edades de los atletas veteranos serán las siguientes para la Liga de Cross:

Categoría A; nacidos del 65 al 75, ambos inclusive.

Categoría B; nacido/as en 1964 y anteriores.

Artículo 3.-

Las puntuaciones se establecerán de la siguiente forma:

INDIVIDUAL: Asignando un punto al primero, dos al segundo, y así sucesivamente hasta el último clasificado.

A efectos de puntuación para la clasificación de la Liga, solo se tendrán en cuenta los atletas murcianos.

EQUIPOS: Igual que el anterior, puntuando los cuatro primeros atletas por club en hombres, y tres en mujeres.

Artículo 4.-

Con independencia de los premios y trofeos que otorgue cada uno de los organizadores en las diferentes jornadas, la Famu entregará trofeos al final de la Liga a los atletas y equipos vencedores.

Se establecerán premios en metálico a los tres primeros clasificados de la categoría Senior-Promesa.

Para proclamar a los vencedores será necesario haber participado en un mínimo de cuatro jornadas.

El Campeonato Regional Individual puntuará doble.

Premios en metálico:

- Para los tres primeros clasificados en la Liga Regional de Cross, después de puntuar un mínimo de cuatro jornadas, percibirán: 125 euros el primero, 90 el segundo y 60 el tercero, hombres y mujeres.
- Los premios estarán destinados únicamente a la categoría Senior-Promesa, que se hará conjunta a efectos de estos premios.
- Los premios se harán efectivos, al igual que en otros apartados económicos, siempre que los atletas participen con los equipos de la Famu cuando sean seleccionados.

Artículo 5.-

Cada club o entidad organizadora será responsable de dar publicidad adecuada a todos los clubes y otras Federaciones, con indicación de horarios, distancias, plano del circuito, que deberá ser en la medida de lo posible de tierra con distancia mínima de 1500 metros por vuelta, poniendo a disposición de los Jueces suficientes ayudantes, y deberá tener asistencias sanitarias, de seguridad, de orden público, vestuarios, duchas, y premios en trofeo o metálico, ó ambas cosas a la vez.

En las distancias superiores a 10.000 metros, los organizadores están obligados a proveer una zona de agua y esponjas.

Artículo 6.-

Los organizadores de cada una de las jornadas de la Liga están obligados a disponer de una sala que sirva de secretaría general y técnica, y personal y elementos para confeccionar el acta de resultados, adecuado servicio de megafonía y locutor, zona de entrega de premios, y atender los gastos derivados de la organización de la jornada de Cross.

Artículo 7.-

Las distancias por categorías serán las recomendadas en el libro de reglamentación de la RFEA.

	HOMBRES							
	Promesa/Señor	Júnior	Juvenil	Cadete	Infantil	Alevín	Benjamín	
Noviembre	9.000	6.000	5.000	4.000	2.500	1.500		
Diciembre	10.000	6.500	5.500	4.500	3.000	2.000	entre	
Enero	11.000	7.000	6.000	5.000	3.500	2.500	1.000	
Febrero	12.000	7.500	6.500	5.500	4.000	3.000	y	
Marzo	12.000	8.000	6.500	6.000	4.500	3.500	2.000m.	
	MUJERES							
Noviembre	6.000	4.000	3.000	1.600	1.100	800		
Diciembre	6.500	4.500	3.500	1.900	1.400	1.100	entre	
Enero	7.000	5.000	4.000	2.200	1.700	1.400	800	
Febrero	7.500	5.500	4.500	2.500	2.000	1.700	y	
Marzo	8.000	6.000	5.000	3.000	2.500	2.000	1.500m.	

Nota: Cross Corto Promesa /Señor mujeres y hombres, 4.000 metros

Artículo 8.-

Quedan establecidos los siguientes horarios para todas las jornadas:

- 10.00 h. Júnior, Juvenil y Veterano masculino
- 10.35 h. Promesa y Senior femenino, y Cadete masculino
- 11.00 h. Júnior, Juvenil y Veterana femenina, e Infantil masculino, y Cross Corto Promesa/Senior, mujeres y hombres, (solo en el Campeonato regional Individual y por Equipos
- 11.25 h. Benjamín y Alevín femenino
- 11.40 h. Infantil femenino y Benjamín masculino
- 11.55 h. Cadete femenino y Alevín masculino
- 12.15 h. Promesa y Senior masculino
- 13.00 h. Entrega de premios

Artículo 9.-

Salvo aquellas jornadas en que los organizadores por necesidad de tener las inscripciones con antelación para programas de resultados informatizados, las inscripciones se harán en hojas individuales, iguales a las que se utilizan en las pruebas de Pista.

Asimismo, cada club utilizará los dorsales que tiene asignados.

En cualquier caso, a los atletas independientes y de otras Federaciones, el organizador le proporcionará los dorsales.

Cehégín, 30 de Septiembre de 2.009